

DEL MORAL RUIZ, Joaquín; PRO RUIZ, Juan, y SUÁREZ BILBAO, Fernando: *Estado y territorio en España (1820-1930)*, Editorial Catarata-Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2007 (677 pp.).

ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA (*)

Ante la vorágine editora en España se corre el serio peligro de que pasen desapercibidos textos no únicamente originales sino relevantes y hasta determinantes para el mejor conocimiento de nuestro ser presente como nación que trae causa, en gran medida, de la acción del Estado instituido con la Constitución gaditana de 1812 y su ulterior despliegue. Dos Catedráticos de Historia Contemporánea —Joaquín del Moral y Juan Pro— y un Catedrático de Historia de Derecho —Fernando Suárez— demuestran en este esencial e imprescindible libro que la acción del Estado liberal desarrollada desde entonces hasta 1930, en virtud de la cual se desarrollaron los diversos servicios públicos por todo el territorio nacional, contribuyeron a la progresiva articulación y cohesión del Estado. El territorio nacional se transforma bajo la acción del Estado. De la desarticulada y plural España preconstitucional se pasa, lenta pero inexorablemente, a la España integrada y moderna, que toma como base (como en la Francia postrevolucionaria) una Administración Pública que al ejercer sus funciones de policía, de fomento y de gestión pública sobre todo el territorio nacional; sobre todo el espacio sobre el que se asienta la soberanía nacional es capaz de cohesionarlo política, social y económicamente. Como dicen los autores: «La resultante de todo ello se materializa en la creación de un tejido territorial solidario, modulado por símbolos y distintivos comunes que constituyen un paisaje nacional». Y añaden que: «El complicado proceso político que dio origen a la España contemporánea fue definiendo institucionalmente el nuevo Estado, que estuvo acompañado de un proceso no menos importante por el que éste se dotó progresivamente de medios para

(*) Letrado de las Cortes Generales y Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos.

conocer, gestionar y gobernar el territorio y sus recursos». La lógica burocrática y racionalizadora, como bien explicó el maestro García de Enterría en «La Revolución francesa y la Administración contemporánea», fue evidentemente transformadora. Y en cuanto tal, según los autores del libro aquí recensionado, constitutiva del paisaje nacional sobre la base de «un diálogo constante entre el centro la periferia, entre los principios y los intereses, entre los proyectos ideales y lo que permitían los medios materiales» con las miras puestas en la elevación hacia cotas cada vez más altas de instrucción, de libertad y de bienestar. Los modelos de referencia para la construcción del Estado-nación español eran los de Francia e Inglaterra, adaptados a las posibilidades de una España mermada territorialmente, lastrada en su desarrollo económico-social, aminorada en sus recursos, políticamente enfrentada entre posiciones irreconciliables, como lo demuestra su quebrada historia constitucional, pero ansiosa de materializar la idea abstracta de un Estado moderno que permitiera al Gobierno transformar la realidad del país para aproximarlo al ideal de la «nación».

Hasta aquí, si se quiere, la filosofía histórica, la conclusión de los historiadores. Pero su hilo argumental, su medio probatorio es el siguiente: el despliegue de la Administración Pública fue el pilar central de la construcción del Estado español. Para ello estudian el desarrollo de los diferentes ámbitos o ramas de la acción administrativa: desde la instrucción, la sanidad y la beneficencia públicas, las comunicaciones, la gestión de montes y aguas, la Notaría y el Registro de la Propiedad, la política agraria, las minas, las políticas industrial y de comercio, las fuerzas de mantenimiento del orden público, los Ejércitos, la publicidad de las normas a través de los diarios oficiales, la organización administrativa central y periférica, la Administración local, los cuerpos de funcionarios, la recaudación tributaria, las Corporaciones profesionales y sectoriales, los símbolos del Estado, la codificación normativa, los Juzgados y los tribunales, la protección social o la mediación en los conflictos sociales. Dejan fuera, sin embargo, de su estudio la acción exterior del Estado pues se concentran en lo interior. Constatan que la consolidación de la Administración Central del Estado profesionalizada se produce a partir de 1880, en el marco de estabilización que supone la Constitución canovista. Y concluyen asimismo que el auge de los

nacionalismos periféricos en las dos primeras décadas del siglo xx está estrechamente relacionado «con el asentamiento definitivo del Estado centralizado que venía promoviendo el liberalismo durante más de sesenta años; la construcción del Estado había producido una delimitación del espacio político y social, provocando redefiniciones y realineaciones entre las élites del poder, de donde venían estos nuevos fenómenos».

El libro se estructura en tres partes y culmina en un elocuente epílogo. En la primera, el profesor Del Moral Ruiz, desde la perspectiva de las funciones del Estado aborda el estudio de la articulación del territorio nacional a través de los símbolos nacionales y de la lengua común como identificadores del Estado-nación. A continuación se plantea con detalle la organización político-administrativa del territorio (central y local) y las Fuerzas Armadas y, por último, el desarrollo de algunos servicios públicos encuadrados en las políticas a que respondían para alcanzar la ansiada modernización, todo ello en relación con la creación del tejido territorial nacional y la cimentación del sentido de pertenencia al mismo.

Un Estado moderno es necesariamente un Estado de Derecho fundado en la Ley, como expresión de la voluntad de todos, garantizada y asegurada por los Jueces y Tribunales de Justicia. Este es el objetivo al que responde el trabajo del profesor Suárez Bilbao («Estado de Derecho y Administración Judicial»), quien parte de los principios (separación de poderes, independencia judicial, legalidad, unidad jurisdiccional...) para estudiar la legislación básica en la materia, centrándose lógicamente en la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870 y la Adicional de 1882, pero sin olvidar a los actores de la Justicia: el estatuto de los Jueces y Magistrados en su larga marcha hacia la independencia de cualesquiera injerencias o influencias exógenas y endógenas, directa e indirectas, mediatas o inmediatas, y, en fin, de su profesionalización mediante un sistema objetivo de acceso y de provisión de destinos. También en este ámbito se concluye que la organización de la Justicia fue consolidada en la Restauración dentro de la configuración del Estado nacional.

En la tercera parte del libro el profesor Pro Ruíz aporta una original visión de la construcción del Estado español («Inventario y

extracción de los recursos: reclutamiento, recaudación y estadística en la construcción del Estado nacional») al relacionar el proceso con la concentración de recursos en manos de la Administración Central, única forma de que el Gobierno nacional pudiera ser eficaz y eficiente. Así, pues, la construcción del Estado se une umbilicalmente con el aseguramiento del control de los recursos materiales y humanos disponibles en el territorio: Ejército nacional, Hacienda Pública nacional e Instituto de Estadística nacional.

El Estado en acción, fuera de cualquier abstracción o discurso teórico, el Estado construido sobre la articulación, el control y la defensa del territorio soberano de la nación; éste es el objetivo o motivo del libro. La transformación —material y visual— del paisaje cotidiano de los españoles por la acción del Estado, con las implicaciones que comporta (interiorización de la idea de nación, sentimiento nacional, percepción directa de las nuevas realidades políticas y administrativas) aparece claramente acreditada en esta espléndida y deductiva obra que no interesa sólo a los historiadores sino a cualquier estudioso de la España contemporánea deudora de esos orígenes constructivos, más en este movimiento en que se discute sin fin sobre la reforma del Estado, tan adelgazado que algunos lo consideran inencontrable. Este libro es una magnífica oportunidad para conocer las entrañas de España, para contemplar los orígenes del paisaje nacional. Magníficamente escrito y meditado, su lectura es del todo recomendable ante tanto improvisado desconocimiento de las raíces en que se funda nuestro ser colectivo como nación.